

DECRETO EXENTO N° 1518

PUCON, 06 JUN. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012.
2. El Convenio a Honorarios de fecha 28 de mayo de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y doña María Irene Morales Retamal.
3. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

DECRETO :

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio a Honorarios de fecha 28 de mayo de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y doña **MARÍA IRENE MORALES RETAMAL**, RUT N° [REDACTED]
2. El Convenio a Honorarios que se aprueba, rige a contar del 01 de mayo de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.
3. Impútese el gasto a la Cuenta N° 31.02.999 Otros Gastos "Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
Secretaría Municipal



EDITA ESTHER MANSILLA BARRÍA
Alcaldesa

EEMB/GEMP/MVRA/acg
DISTRIBUCIÓN:

- > D/DECO
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Carpeta Personal
- > Interesada
- > Partes